



ACTA DE VALORACIÓN DEL MÉRITOS

En la ciudad de Palenque, a los 15 días del mes de mayo del año 2024, de conformidad con el artículo 45 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del *"Instructivo que Regula el Procedimiento Para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones Y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional"*, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Lcda Yolanda Patricia Villa Saldaña, delegada de la Autoridad Nominadora; Tec. Cesar Amado Morante Buenaño, delegado de la Dirección de Talento Humano y, Ab Jairo Josué Rodríguez Rodríguez, Delegado de la Unidad Administrativa del Registrador de la Propiedad en el GADMCP, para realizar la valoración de méritos de los postulantes al concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad con funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Palenque; y, considerando que, en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos verificado y calificado los méritos de los postulantes.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el cargo de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Palenque se desprende lo siguiente:

1. Antecedentes:

Mediante INFORME TÉCNICO No. 006-GADMCP-DGTH-SRC-2023, de fecha 16 de octubre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Palenque, emitido por el director de Talento Humano en funciones.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DLRI-2023-0007-RES, de fecha 19 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE: *"Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALENQUE, DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"*.

Mediante Memorado N°: 159-A-GADMCP-2024 de fecha 26 de marzo de 2024, el Señor alcalde autorizó, realizar la publicación de la convocatoria para el concurso público para seleccionar al Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Palenque, por el periodo determinado para la postulación fue desde el 02 al 08 de abril de 2024.

Que, mediante acta de conformación del tribunal de apelaciones, a los 15 días del mes de marzo del año 2024, de conformidad con el artículo 15 de la Resolución N° 004-NGDINARP-2022, en la que establece como estará integrado el Tribunal de méritos y oposición. Ante lo expuesto comparecen los señores(as): Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, delegada de la Autoridad Nominadora; Tec. Cesar Amado Morante Buenaño, delegado de la Dirección de Talento Humano y, Ab Jairo Josué Rodríguez Rodríguez, Delegado de la Unidad Administrativa del Registrador de la Propiedad en el GADMCP, con el fin de conformar el tribunal de méritos y oposición para el concurso de méritos y oposición de la vacante: registro de la propiedad y mercantil; con grado 15; grupo: servidor público 9; número de partida presupuestaria: 3.1.01.7.1.01.05.13;:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2. Listado de postulante que avanza a la etapa de méritos en el Concurso de Méritos y Oposición para Registrador de Propiedad y Mercantil del Cantón Palenque.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Arcentales Cedeño Wagner Francisco	1714475264
2	Cumbicus Rosales Hugo Benito	1900283241
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713
4	Gavilánez Lara Luis Alfredo	0201554185
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377

3. Verificación de Méritos

Conforme al cronograma establecido, la etapa de méritos debe realizarse desde el 08 de mayo de 2024 al 17 de mayo del 2024 en cumplimiento a la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022.

El capítulo VI de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022 hace referencia a la etapa de la calificación de méritos, para lo cual el Tribunal de Méritos y Oposición procedió a realizar la validación de los documentos habilitantes de los postulantes que pasaron a esta etapa de acuerdo con el siguiente detalle

Instrucción Formal:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	TITULO DE DIPLOMADO	TITULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	TITULO ESPECIALISTA	TITULO MAGISTER	TITULO PHD
1	Arcentales Cedeño Wagner Francisco	1714475264	0	2.00	2.00	0	0
2	Cumbicus Rosales Hugo Benito	1900283241	0	0	0	0	0
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713	0	0	0	0	0
4	Gavilánez Lara Luis Alfredo	0201554185	0	0	2.00	2.00	0
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153	0	0	2.00	2.00	0
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863	0	0	2.00	0	0
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0

Nota: La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 1 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: "En caso de que la o el postulante tuviere varios títulos, se puntuará únicamente el título de mayor nivel."



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Experiencia:

Validados los certificados de experiencia que fueron adjuntados en la Plataforma Tecnológica por las y los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición de Registrador de la propiedad de Palenque, se evidencia lo siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
1	Arcenales Cedeño Wagner Francisco	1714475264	4.00	2.50	1
2	Cumbicus Rosaes Hugo Benito	1900283241	0.00	4.00	0
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713	1.50	0	0
4	Gavilánez Lara Luis Alfredo	0201554185	0.50	0	0
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153	4.00	0	
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863	4.00	0	1
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377	0	4.00	1

Nota: La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 2 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: *"Para la calificación de la experiencia profesional se asignará cero coma cincuenta puntos por cada año de ejercicio profesional de abogado/a en instituciones públicas o privadas y/o en el libre ejercicio profesional, contado a partir del cuarto año hasta un máximo de cuatro (4) puntos; es decir, cumplido el requisito mínimo de tres años establecido para el ejercicio del cargo de Registrador/a de la Propiedad y/o Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos Para que el/la postulante acceda a la puntuación asignada por ejercicio profesional, deberá sustentar documentadamente el tiempo durante el cual ejerció la profesión de abogada o abogado"*.

El numeral 3 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: *"La calificación de la experiencia específica se asignará a los/as postulantes que demuestren documentadamente experiencia profesional en materia registral en el sector público o privado. De igual manera, se reconocerá un punto a los postulantes que hubieren ejercido el cargo de Registrador de la Propiedad o Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, para lo cual deberán presentar el certificado correspondiente"*.

Capacitación:

Validados los certificados de capacitación general, Capacitación Especializada en Materia Registral que fueron cargados a la Plataforma Tecnológica por los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición de Registrador de la propiedad de Palenque, se desprende lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CAPACITACIÓN GENERAL	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL
1	Arcentales Cedeño Wagner Francisco	1714475264	4.00	3.00
2	Cumbicus Rosales Hugo Benito	1900283241	0.50	0
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713	4.00	0
4	Gaviláñez Lara Luis Alfredo	0201554185	4.00	0.50
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153	4.00	3.00
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863	4.00	3.00
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377	4.00	3.00

Nota: La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: *“La puntuación correspondiente a capacitación general se establecerá en función de la capacitación que los/as postulantes hubieren adquirido o impartido en cualquier rama o materia del Derecho, nacional e internacional, con un mínimo de ocho (8) horas cada uno y con vigencia de hasta un máximo de cinco (5) años atrás a la fecha de postulación”*

En el numeral 5 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: *“La puntuación correspondiente a capacitación especializada se asignará en caso de que los/as postulantes hubieren recibido capacitación especializada en materia registral por cualquier entidad que brinde capacitación en dicha materia o haber participado como ponente en colaboración con cuerpos colegiados, órganos consultivos e instituciones de educación superior sobre esta materia, nacional e internacional; con un mínimo de ocho (8) horas cada uno y con vigencia de hasta un máximo de cinco (5) años atrás a la fecha de postulación”.*

Docencia:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	DOCENCIA
1	Arcentales Cedeño Wagner Francisco	1714475264	0
2	Cumbicus Rosales Hugo Benito	1900283241	0
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713	0
4	Gaviláñez Lara Luis Alfredo	0201554185	0
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153	0
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863	0
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377	0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nota: La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 6 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: “La puntuación correspondiente al desempeño de la docencia universitaria se asignará en caso de que los/as postulantes hubieren impartido cátedra en cualquier rama o materia del Derecho en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas en el país por la autoridad competente, por un periodo mínimo de un año o su equivalente”.

Publicaciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PUBLICACIONES
1	Arcenales Cedeño Wagner Francisco	1714475264	0
2	Cumbicus Rosales Hugo Benito	1900283241	0
3	Gallo Rodríguez Stalin Patricio	0504090713	0
4	Gaviáñez Lara Luis Alfredo	0201554185	0
5	Molineros Gallegos Víctor Hugo	1707009153	0,25
6	Reyes Apunte David Patricio	1715627863	0
7	Romero Moscoso Edmundo Fabián	0702220377	0

Nota: La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 6 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: “La puntuación correspondiente a las publicaciones será asignada a los/as postulantes que hayan publicado como autor/a o coautor/a obras jurídicas en cualquier rama del derecho y que cuenten con los respectivos derechos de autor y el código ISBN, para este caso se asignará cero coma setenta y cinco (0,75) puntos. En caso de haber publicado artículos relacionados con las ciencias jurídicas en revistas jurídicas, en revistas de naturaleza distinta al derecho, publicaciones en línea o en revistas indexadas se asignará cero coma veinticinco (0,25) puntos, siempre y cuando la o el postulante justifique debidamente la publicación. En ningún caso el total del puntaje asignado en ambos casos podrá superar un (1) puntos”.

Con sustento en lo anteriormente señalado, este Tribunal de forma unánime procedió a realizarla valoración y evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la propiedad de Palenque, conforme el siguiente consolidado:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PALENQUE	CÓDIGO:	DINARP-0012	
GRUPO OCUPACIONAL:	SP9	GRADO:	15	R.M.U.: \$ 1.920.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	3.1.01.7.1.01.05.13			

INSTRUCCIÓN FORMAL: A. TÍTULO DE DIFUNDADO, B. TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C. TÍTULO ESPECIALISTA, D. TÍTULO MAGISTER, E. TÍTULO PHD
F. EXPERIENCIA PROFESIONAL, G. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
I. CAPACITACIÓN GENERAL, J. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K. DOCENCIA, L. PUBLICACIONES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO											TOTAL MÉRITO	
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA		CAPACITACIÓN		DOCENCIA			PUBLICACIÓN
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L				
1	ARCENTALES CEBEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475284	0	2.00	2.00	0	0	4.00	2.50	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	19.50
2	CUMBIUS ROSALES HUGO BENITO	1900283241	0	0	0	0	0	0.00	4.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	4.50
3	GALLO RODRIGUEZ STALIN PATRICIO	0804080713	0	0	0	0	0	1.50	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	5.50
4	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	0	0	2.00	2.00	0	0.50	0.00	0.00	4.00	0.50	0.00	0.00	7.00
5	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	0	0	2.00	2.00	0	4.00	0.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.25	14.25
6	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715827883	0	0	2.00	0	0	4.00	0.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	14.00
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	14.00

Fuente: Plataforma tecnológica DINARP.

Este Tribunal suscribe el acta correspondiente con los resultados del mérito, mismos que se revisaron y validaron con la presencia de la respectiva veeduría ciudadana en las fechas desde el 08 al 17 de mayo del 2024, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 del Instructivo de Concursos, que señala: "Finalizada la valoración de méritos, el Tribunal de Méritos y Oposición suscribirá el acta correspondiente con los resultados de las calificaciones obtenidas por los/as postulantes, y dispondrá que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda máximo hasta el día siguiente hábil a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos; así como, se procederá a notificar en los correos electrónicos de los postulantes"

Para constancia y fe de lo actuado en el contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición:


Delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal
Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña
C.I 0920925351


Delegado (a) de la UATH GAD Municipal
Tec. Cesar Amado Morante Buenaño
C.I 1206464800


Delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la
Propiedad en el GADMCP
Ab Jairo Josué Rodríguez Rodríguez
C.I 0950543306